



Comunicado de Conocimiento General

¿Te interesa obtener un préstamo ISSSTE?

¿Tienes más de 6 meses trabajando en el IEMS?

Derivado de las prestaciones en la ley del ISSSTE, contamos con:



PARA EL PERSONAL DE BASE NO SINDICALIZADO.

6 Préstamos Ordinarios y 1 Préstamo Especial.

NOTA: No tener más del 50% en Deducciones

Presenta la siguiente documentación en la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Personal del 19 al 23 de Septiembre de 2019, de las 09:00 a las 15:00 hrs.

- Copia de Credencial de Elector
- Copia de Ultimo recibo de pago (Primer quincena de Septiembre)
- Copia del Comprobante de Domicilio del mes de Septiembre.
- Si has cotizado en otra dependencia para el ISSSTE, presentar Original y Copia de Hoja de Servicio.

Los trabajadores que integren su documentación en tiempo y forma, deberán presentarse para participar en el sorteo de dichos préstamos, el cual se llevará a cabo el día **25 de Septiembre de 2019 a las 12:00 hrs**

En caso de aclaración o duda acudir con el C. Francisco Origel al Depto. de Control de Personal